

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 1015.
-**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR.
-**DEMANDANTE:** COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
-**DEMANDADOS:** CLAUDIA LORENA ZEMANATE MOSCOSO-
JAVIER CORREA AHUNCA
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-2016-00103-00

PRIMERO (01) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2019)

El demandado JAVIER CORREA AHUNCA, solicita el desarchivo del proceso y la reproducción de los oficios de levantamiento de medida por segunda vez.

Una vez revisado el expediente se encuentra que el presente proceso se encuentra terminado por pago de las cuotas en mora¹, y en consecuencia se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, por lo cual, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de los interesados que el proceso se encuentra en sede del Despacho.

SEGUNDO: ORDENAR por Secretaría la reproducción de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares ordenadas y practicadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

¹ Visible a folio 35 del primer cuaderno.